

EDITORIAL

Con el Plan General de Acción 2020 el CEMCI inicia una etapa marcada por un despliegue importante de actividades y servicios concretos, unos nuevos, acordes con los momentos actuales y, por lo tanto, modernos en innovadores; y otros ya existentes, que se han considerado componentes eficaces y efectivos respecto de la función que realizan y de los objetivos por los cuales fueron creados y que, por tanto, deben mantenerse. En cualquier caso, el CEMCI continuará actuando bajo parámetros de excelencia, calidad e innovación, modernización y perfeccionamiento, buscando siempre su posicionamiento como centro de referencia en sus campos de actuación principales: formación, investigación, documentación y publicaciones.

En este aspecto cabe destacar, como novedad más reciente del CEMCI en su permanente actitud creativa e innovadora, la inauguración de un nuevo servicio para apoyar a nuestros ayuntamientos en su transformación digital: Actividad Electrónica en las Entidades Locales. El objetivo de este servicio es la realización de una actividad investigadora por parte el CEMCI en torno a las acciones llevadas a cabo por las Entidades Locales sobre actividad electrónica, que pueda servir de guía para otras administraciones similares, pudiendo consultarse las acciones llevadas a cabo a través de la página web del CEMCI.

Respeto al Programa de Documentación y Publicaciones, seguirá manteniendo una estrecha vinculación con el Programa de Formación para la selección de los temas a publicar, teniendo en cuenta incluir temáticas de actualidad, que afecten de forma directa al ámbito local, con una visión no sólo teórica sino también práctica, así como temas relacionados con la gestión pública local.

Continuando con el impulso a las publicaciones on line, en esta ocasión hemos preparado un número de la Revista digital CEMCI cuyos contenidos creemos que son de gran interés para nuestros lectores dada su actualidad y la temática tratada.

Abrimos la sección Tribuna, con un artículo de Concepción CAMPOS ACUÑA, Doctora en Derecho y Secretaria de Administración Local, Categoría Superior, sobre “La nueva regulación del teletrabajo en el sector público: claves para su traslación al ámbito local”, en el que se plantea la necesidad de abordar el teletrabajo en el sector público, dada la situación generada por el Covid19 y la declaración del estado de alarma y sus prórrogas sucesivas, lo que nos sitúa ante un nuevo e inédito escenario de aislamiento social y protagonismo de la digitalización.

A continuación, el Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en Universidad Autónoma de Barcelona, Eduardo ROJO TORRECILLA, nos presenta su trabajo titulado “Extinción de la relación de trabajo en el empleo público interino. Especial atención a la problemática de la administración local”. El artículo aborda el estudio de diversas cuestiones suscitadas con ocasión de la extinción de la prestación de servicios de trabajadores del sector público con contratación laboral temporal o con nombramientos de funcionario interino.

En tercer lugar, un trabajo de M^a Virginia RUIZ SÁNCHEZ, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia), “Haciendo a las ciudades más saludables: las zonas verdes urbanas como instrumento para prevenir enfermedades”, en el que se exponen las relaciones entre el urbanismo, el medio ambiente y la salud, incidiendo en los beneficios que tienen las zonas verdes urbanas para paliar algunas de las enfermedades de la población.

La sección Tribuna se cierra con un trabajo de Álvaro L. SANTODOMINGO GONZÁLEZ, Interventor-Tesorero de la administración local, sobre “La participación local en los ingresos de otros entes. Una perspectiva comparada”. En este artículo el autor hace un estudio comparativo entre el sistema de participación local en los ingresos del Estado y de las Comunidades Autónomas, del que han surgido múltiples propuestas de reforma, con las diferentes experiencias europeas llevadas a cabo en esta materia.

Iniciamos la sección Trabajos de Evaluación con un trabajo de M^a Carmen MEDINA ZORRILLA, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cuevas Bajas (Málaga), sobre “La evolución de las viviendas ilegales en Andalucía”, en el que muestra la evolución urbanística y normativa de esta materia, hasta llegar a la regulación actual con el Decreto Ley 3/2019, de 24 de septiembre, que abre la puerta a la regularización y construcción de muchas construcciones que hasta ahora no tenían esa posibilidad gracias a la ampliación de los supuestos en los que cabe el reconocimiento de asimilado a fuera de ordenación y a la flexibilización de los criterios para su incorporación a planeamiento.

Seguidamente, un trabajo de Araceli MORILLO MALAGÓN, Tesorera del Ayuntamiento de Baena (Córdoba), titulado “La planificación financiera. Plan anual de Tesorería”, en el que nos sitúa la planificación financiera como una función de la Tesorería de las Entidades Locales, que debe ser lo suficientemente flexible para adaptarse a cualquier modificación de las circunstancias previamente esperadas,



como se ha puesto de manifiesto durante el ejercicio 2020 ante la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Confiamos en que este número de la Revista digital CEMCI tenga buena acogida, y agradecemos a los colaboradores el magnífico trabajo realizado, así como a todos los lectores el interés demostrado en las actividades y publicaciones que este Centro lleva a cabo.

CEMCI

